

LIGHTSIDE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Lightside S.R.L. s/Contrato - Expte. Nº 1024 año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por contrato privado de fecha 20 de Octubre de 2014, que fue constatado por la Escribana Karina A. Foradini, titular del Registro Nº 718, se constituyó "LIGHTSIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Socios: Diego Fabián Ferrari, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 23.171.917, CUIT 20-23171917-3, domiciliado en República de Siria 6576 de la ciudad de Santa Fe y Fernando Daniel Ferrero, argentino, casado, empresario, D.N.I. 24.048.449, CUIT 20-24048449-9, domiciliado en 1° de Mayo 2955 de la ciudad de Santa Fe.

Denominación: La sociedad se denomina "LIGHTSIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: 1° de Mayo 2955, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: El objeto de la sociedad, consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, de una o varias de las siguientes actividades: a) Comercialización de prendas y accesorios de vestir; b) La compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos afines a la actividad enunciada en el inciso anterior, c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato - Capital Social; El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas iguales de valor nominal mil pesos (\$ 1.000,00) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Diego Fabián Ferrari setenta y cinco (75) cuotas por la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) correspondiendo al 50% del capital social; y el Sr. Fernando Daniel Ferrero setenta y cinco (75) cuotas por la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) correspondiendo al 50% del capital social. El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25% en este acto y el 75% restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración: La administración representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, actuando en forma conjunta por el término de duración de la sociedad.

Los socios designan como gerentes en este acto y por el término previsto en la cláusula sexta, a los Sres. Diego Fabián Ferrari y Fernando Daniel Ferrero, cuyos datos constan ut-supra.

La sociedad cerrará su ejercicio el 28 de Febrero de cada año.

Santa Fe, m5 de diciembre de 2014 - Jorge e. Freyre, Secretario.

\$ 115,50 250772 Ene. 8

QUIMICA AGROINDUSTRIAL NEO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "QUIMICA AGROINDUSTRIAL NEO S.A." s/Designación de autoridades", Expte. nº 1109 Folio 104, año 2014, tramitados ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria nº 6 de carácter Unánime de fecha 22 de Setiembre de 2014 fueron designados como Presidente del Directorio el Señor Gerardo Alberto Croci, argentino, D.N.I. 16.813.128, nacido el 25/03/1964, estado civil casado, de profesión Técnico Químico, domiciliado en Mitre 6153 de la ciudad de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Sergio Luis Oribe, argentina D.N.I. 18.561.359, nacido el 8 de noviembre de 1967, Estado Civil casado, de profesión Técnico Químico, domiciliado en Derqui 1334 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, Diciembre 16 de 2014. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 250850 Ene. 8

GRAN LIDER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de las siguientes modificaciones del Contrato Social; tal cual lo resuelto por los únicos socios de la firma "GRAN LIDER S.R.L.", Yedro Pablo Rubén y Reynoso Cipriano Angela; en Acta de fecha 4 de Diciembre de 2014.

Prorrogar el Contrato Social, de "GRAN LIDER S.R.L". CUIT 30-70880915-9, que vence, el 11 de Diciembre del año 2014, por el término de diez años, u partir de la fecha del vencimiento del actual, que opera el 11 de Diciembre de 2014, inscripto en Registro Público de Comercio, tomo 160, folio 30308, y Nº 2214, de fecha 11 de Diciembre del año 2009;

Aumentar el Capital Social: a la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 15.000, (quince mil), cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una; dicho aumento se suscribe en efectivo, por los Sres. Yedro, Pablo Rubén, D.N.I. 18.437.217, argentino, nacido el 31 de Marzo de 1967, casado en primeras nupcias con Ruiz, Mariela, domiciliado en Rosario, calle Entre Ríos, Nº 1879, Piso 5°, comerciante, CUIT 20-18437217-8, \$ 88.000 (pesos ochenta y ocho mil), y Reynoso Cipriana Angela, D.N.I. 3.546.437, argentina, nacido el 7 de Mayo de 1938, casada en primeras nupcias con Yedro Pedro Angel, domiciliada en Rosario, calle Entre Ríos Nº 1879, Piso 5°, comerciante, CUIT 27-035464437-4: \$ 22.000 (pesos veintidós mil), y el saldo también en efectivo dentro de doce meses del presente contrato.

Fecha del instrumento 04-12-2014.

\$ 63 250887 Ene. 8

MARIO SORTI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se informa que el 3 de noviembre de 2014 se efectuó la siguiente venta de cuotas sociales.

1) Mario Alfredo Sorti: vende, cede y transfiere Diez mil cuatrocientas (10.400) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10.00) cada una, totalizan un Capital de pesos ciento cuatro mil (\$ 104.000,00), que representan el 52% del Capital Social, de la siguiente manera: al señor Alejandro Pablo Sorti, de apellido materno Ramos, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de abril de 1965, D.N.I. 17.152.458, C.U.I.T. 20-17152458-0, casado, con domicilio en calle Darragueira 1448 A, de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, la cantidad de cinco mil doscientas (5.200) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10,00) cada una representan un valor de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000,00) y al señor Germán Andrés Sorti, de apellido materno Ramos, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de marzo de 1967, D.N.I. 18.074.514, C.U.I.T. 20-18074514-9, casado, con domicilio en calle Pje. Sivori 5334 Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, la cantidad de cinco mil doscientas (5.200) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10,00) cada una representan un valor de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000,00).

De este modo el Capital Social que actualmente es de veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una es decir pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) queda así conformado: el señor Alejandro Pablo Sorti diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una es decir pesos cien mil (\$ 100.000,00) y el señor Germán Andrés Sorti diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una es decir pesos cien mil (\$ 100.000,00).

\$ 65 250885 Ene. 8

PERRET ALHAJAS Y RELOJES

S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a

cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. Nº 3532/14 caratulado "PERRET ALHAJAS Y RELOJES S.R.L.", se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de hacer saber que el Sr. Juan Carlos Forno y la Sra. Susana Esther Kohen, en su carácter de administradora de la Sucesión de Rubén Mana Kohen, únicos socios de "PERRET ALHAJAS Y RELOJES S.R.L.": 1) Resuelven prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad por el término de 2 años a contar desde la fecha de vencimiento, de tal forma que el vencimiento se produzca el día 5 de diciembre de 2016, si previamente no se resolviera una nueva prórroga o la disolución anticipada, conforme instrumento de fecha 28 de noviembre de 2014. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 19 de diciembre de 2014.

§ 48 251004 Ene. 8

LUX RIVAS PROPIEDADES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 9/12/2014, el Sr. Ezequiel Martini, argentina, nacido el 15/01/1980, soltero, D.N.I. Nº 27.557.242, CUIT Nº 20-27557242-0, domiciliado en calle Moreno 878 4º, Rosario, Santa Fe, socio de Lux Rivas Propiedades S.R.L., ha cedido la totalidad de sus cuotas en la sociedad, es decir, tres mil quinientas cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, al Sr. Oscar Mario Ceballos, argentino, nacido el 29/04/1957, D.N.I. Nº 12.907.175, CUIT Nº 20-12907175-4, casado con Susana Beatriz Gallina, domiciliado en calle Moreno 878 4º Santa Fe. El valor de la cesión asciende a la suma de \$ 35.000 que han sido abonados en dicho acto. Presentes en el acto de cesión, los restantes socios han prestado su conformidad a la operación.

§ 45 250998 Ene. 8

**CONSULTORES EN
ORGANIZACION ASOCIADOS
S.A.**

DOMICILIO SOCIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 20 de Octubre del 2014 se han reunido la totalidad de los integrantes del Directorio de Consultores en Organización Asociados S.A. y resolvieron por unanimidad fijar la sede legal de la sociedad en calle Tucumán 1463 - Piso 3 - Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 250944 Ene. 8

LAS TATYS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Las Tatys S.R.L. s/Contrato. Expediente Nº 1192, Folio 106, Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

- 1) La Razón Social o Denominación de la Sociedad: "Las Tatys S.R.L."
- 2) Domicilio: San Martín 952, Colonia Belgrano, Santa Fe.

3) Socios: Lorena Mariana Género D.N.I. 26.983.895, soltera, de apellido materno Ambort, comerciante, nacida el 26 de Noviembre de 1978, domiciliada en calle Balcarce 977 de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

Marcela Alejandra Género, D.N.I. 26.099.790, soltera, de apellido materno Ambort, nacida el 3 de Febrero de 1978, domiciliada en calle Santa Fe 884 de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

Jorgelina Andrea Género, D.N.I. 26.983.896, casada con el Sr. Sosa Tillard José Ignacio, D.N.I. 27.185.397; de apellido materno Ambort, domiciliada en calle Obispo Luque 1125 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital.

4) Fecha del documento: 14 de Noviembre de 2014.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la Venta al por menor en supermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas.

6) Plazo de Duración: Su duración es de 20 (Veinte) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil).

8) Organización de la Representación Legal: Para la administración y representación de la sociedad se designa por unanimidad como gerente a la socia Género Lorena Mariana, quien usará su propia firma precedida de la denominación social "Las Tatys S.R.L.", y seguida de la expresión "Socia Gerente".

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno (31) de Octubre de cada año.

Santa Fe, 16 de diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 65 250861 Ene. 8

JOSVAL S.R.L.

CONTARTO

1) Socios: José Alberto Ramallo, nacido el 9 de Abril de 1982, de 32 años de edad, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Rivadavia 852, Alcorta, titular del D.N.I. 29.452.621 y Valeria Verónica Ratone, nacida el 10 de enero de 1980, de 34 años de edad, argentina, soltera, empleada, con domicilio en Rivadavia 852, Alcorta, titular del D.N.I. 30.072.492.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Diciembre de 2014.

3) Razón Social "JOSVAL S.R.L."

4) Domicilio Legal: 25 de Mayo 966 - Alcorta, Santa Fe.

5) Objeto Social: producción, industrialización y comercialización de productos provenientes de la ganadería, procesamientos de carnes, elaboración de embutidos, fiambre y subproductos cárnicos, de insumas, de maquinarias, implementos y accesorios para el desarrollo y obtención de dichos productos y afines.

6) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).

8) Representación Legal: Se designa socio gerente al Sr. José Alberto Ramallo, con domicilio en Rivadavia 852, Alcorta, titular del D.N.I. 29.452.621, el que actuara usando su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10) Fiscalización: El contrato no establece la existencia de órgano de fiscalización.

\$ 50 251012 Ene. 8

FEDERAL TECNOLOGIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados. "FEDERAL TECNOLOGÍA S.R.L.; s/Contrato, Expte. N° 1243, F° 107 año 2014, de tramite por ante el registro publico de comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, don Giusti Pablo Adrián, argentino, comerciante, de apellido materno Sábado, nacido el 29 de marzo de 1969; divorciado, realmente domiciliado en Av. Gral. Paz N° 4722 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de D.N.I. N° 20.806.363, CUIT N° 20-20806363-5 y Doña Nuñez María Rosa, argentina, comerciante, de apellido materno Scheidegger, nacida el 30 de Agosto de 1979, soltera, realmente domiciliada en Av. Gral. Paz N° 4722 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.422.760; CUIL N° 27-27422760-0,, han resuelto lo siguiente:

Constitución de "FEDERAL TECNOLOGIA S.R.L.

Contrato de la Sociedad:

Socios: Giusti Pablo Adrián, argentino, comerciante, de apellido materno Sábado, nacido el 29 de marzo de 1969; divorciado, realmente domiciliado en Av. Gral. Paz N° 4722 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de D.N.I. N° 20.806.363, CUIT N° 20-20806363-5 y Doña Nuñez María Rosa, argentina, comerciante, de apellido materno Scheidegger, nacida el 30 de Agosto de 1979, soltera, realmente domiciliada en Av. Gral. Paz N° 4722 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. D.N.I. N° 27.422.760; CUIL N° 27-27422760-0.

Fecha de Constitución: 11 de Noviembre 2014.

Denominación: FEDERAL TECNOLOGIA S.R.L.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Domicilio Legal: Los socios fijan la sede social en Av. Gral. Paz N° 4722 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, las siguientes actividades: venta al por mayor y menor de programas informáticos, equipos de comunicaciones, control y seguridad, maquinas de escribir y calcular, accesorios y de equipos informáticos en general.

Capital Social: El capital social es de \$ 100.000,00 (cien mil pesos), representado por 10.000,00 (diez mil) cuotas de \$ 10,00 (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales. El Capital Social se divide en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a Giusti Pablo Adrián suscribe e integra 5000 (cinco mil) cuotas de valor nominal \$ 10.00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos) y Nuñez María Rosa suscribe e integra 5.000 (cinco mil) cuotas de valor nominal \$ 10.00 (diez) cada una o sea la suma de \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos).

Administración: Los socios por unanimidad desunan como gerente a Giusti Pablo Adrián, D.N.I. N° 20.806.363, CUIT N° 20-20806363-5.

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio comercial cierra el día 30 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 17 de Diciembre de 2014. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 112 250813 Ene. 8

LONGEVITY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados expediente N° 1161, F° 105, Año 2014 LONGEVITY S.R.L. s/Prórroga, modificación art. 2; de tramite por ante el registro publico de comercio se hace saber lo resuelto por asamblea societaria, que se transcribe:

En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre. República Argentina, a los 19 días del mes de Noviembre de 2014, entre los Señores Socios de LONGEVITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 71 folio 33, del Libro 15 de S.R.L. Legajo 5670, en fecha 6 de Diciembre de 2.000, la señora Barea Silvia Nelly D.N.I. N° 12.696.004, CUIT N° 27-12696004-8, argentina, mayor de edad, nacido el 23 de Noviembre de 1956, estado civil casada en primeras nupcias con Nappa Pascual Roque, con domicilio en calle Avenida Aristóbulo del Valle 9650, y el señor Cano Jorge Alberto, D.N.I. N° 18.340.981, CUIT N° 20-18340981-7, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1967, con domicilio en calle San Juan 8325; casado en primeras nupcias con Franco Felicitas Claudia ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de de Santa Fe, declarando ser hábiles para ejercer el comercio y Dicen; que de común acuerdo han resuelto modificar el contrato social en la cláusula Segunda: Duración de la Sociedad: las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Segunda: Se establece la duración de la sociedad en Cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio (06 de Diciembre de 2000).

Artículo Décimo: Todo tipo de trámite, diligencia, comisión o mandato necesario a los fines de lograr la inscripción de la presente modificación del Contrato Social por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, serán efectuadas por el C.P.N. Scapin Hugo, D.N.I. N° 14.305.002, CUIT N° 20-14305002-6; Matrícula N° 8327-05, con domicilio en calle Rivadavia 7311, de la ciudad de Santa Fe, en caso de impedimento de éste será resuelto por árbitros designados por cada parte.

B) Ratificar todas y cada una de la restantes cláusulas del contrato social vigente.

Sin más previa lectura y ratificación en todos sus términos, firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Santa Fe, 5 de diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 89,10 250784 Ene. 8

QUIROZ TAMBOS Y SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos Caratulados, QUIROZ TAMBOS Y SERVICIOS S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales, Expte. 1187, folio 106, año 2014, los integrantes de la entidad, han resuelto lo siguiente:

Cesión de Cuotas Sociales de QUIROZ TAMBOS Y SERVICIOS S.R.L.

Contrato de Cesión:

Entre el Sr. Quiroz Emmanuel, D.N.I. N° 30.104.361, soltero; con domicilio en calle 25 de Mayo 2129 de la ciudad de Humboldt, en cláusulas sucesivas "El Cedente" por una parte y los Sr. Quiroz Martín, D.N.I. N° 33.635.750, soltero; con domicilio en calle 25 de Mayo 2129 de la ciudad de Humboldt, Provincia de Santa Fe y Quiroz Franco, D.N.I. N° 32.214.052, soltero; con domicilio en calle 25 de Mayo 2129 de la ciudad de Humboldt, Provincia de Santa Fe en cláusulas sucesivas "Los Cesionarios por la otra, convienen en suscribir el presente' contrato de venta y cesión de cuotas sociales representativas del Capital Social de la firma "QUIROZ TAMBOS Y SERVICIOS S.R.L." que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con el N° 394 a folio 68, Libro 18 de fecha 11 de Marzo de 2014.

Fecha de Cesión: 20 de Noviembre de 2014.

Capital Social: Cuarto: El capital social es de \$ 50.0000 (cincuenta mil pesos), representado por 5.000,00 (cinco mil) cuotas de \$ 10.00 (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios de la siguiente manera: Don Quiroz Emmanuel suscribe e integra 1.500 (mil quinientos) cuotas de valor nominal \$ 10.00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 15.000,00 (quince mil pesos), Don Quiroz Martín suscribe e integra 2.000 (dos mil) cuotas de valor nominal \$ 10.00 (diez) una, o sea la suma de \$ 20.000,00 (veinte mil pesos) y Don Quiroz o suscribe e integra 1.500 (mil quinientos) cuotas de valor nominal \$ 10.00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 15.000,00 (quince mil pesos).

Santa Fe, 11 de Diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

GESTION INMOBILIARIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado en el Expediente N° 1085/2014 la publicación del extracto del Estatuto de la sociedad del título, según instrumento del 16/09/2014, a saber.

1) Denominación: GESTION INMOBILIARIA S.A.

2) Fecha del instrumento: 16 de Setiembre de 2014.

3) Nómina de los Accionistas: Alfredo José Vignatti, de apellido materno Podadera, argentino, casado en primeras nupcias con Nélide María Longoni, nacido el 20 de Enero de 1961, domiciliado en calle Rodríguez Peña 2572 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.207.474, CUIT N° 20-14207474-6; Nélide Marta Longoni, de apellido materno Gasser, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo José Vignatti, nacida el 3 de Mayo de 1963, domiciliada en calle Rodríguez Peña 2572 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.172.495, CUIT N° 27-16172495-0.

4) Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: \$ 250.000, representado por 25.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción.

6) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, actualmente en calle Avenida Colonizadores 1345.

7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros actividades inmobiliarias, ya sea de compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, con fines de renta, urbanización, loteo o fraccionamiento. La construcción de inmuebles destinados a casa habitación o locales comerciales, obras de ingeniería y/o arquitectura en general que autoricen las leyes y las reglamentaciones que rijan la materia mediante la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, sus refacciones y ampliaciones las que serán realizadas por profesionales habilitados en sus respectivas incumbencias a través de licitaciones, contratación directa o sub-contratación. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará actos que signifiquen su inclusión en el Art. 299 inc. 4) de la Ley 19.550 y sus modificaciones; como tampoco que la encuadren dentro de la Ley 13.154 de la provincia de Santa Fe. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios.

Nómina de las Autoridades:

Presidente: Vignatti, Alfredo José; Vice-Presidente: Longoni, Nélide Marta; Director Suplente: Vignatti, Emanuel Alfredo, D.N.I. 37.453.703.

9) Representación: A cargo del Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: Se prescinde del Organismo de Fiscalización según último párrafo del Art. 284 de la Ley 19550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Lo que se publica por el término de Ley a los fines pertinentes. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2014. Jorge E. Freyre, Secretario.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, la sociedad OLIMPIA DEPORTES S.R.L., comunica:

1) Integrantes de la sociedad: Walter Vicente Russo, D.N.I. 22.679.338, CUIT 20-22679338-1, argentino, nacido el 3 de marzo de 1972, de profesión empresario, con domicilio en calle 24 de Setiembre 3128 Rosario, Y Marcelo Antonio Russo, D.N.I. 17.021.468, CUIT 20-17021468-5, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1964, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Francia 3620 P.A. de la ciudad de Rosario., únicos socios de OLIMPIA DEPORTES S.R.L., sociedad constituida e inscripta en el Registro Público de Comercio el 04/02/2014 al Tomo 165, folio 243, Número 15 en contratos, en su carácter de cedentes y el Señor Gustavo Ariel Russo, D.N.I. 20.354.767, CUIT 20-20354767-7, de nacionalidad argentino, nacido el 2 de Noviembre de 1968, de profesión empresario, soltero, con domicilio en calle 3 de Febrero 923 P.8 Dto. A, de la ciudad de Rosario, en su carácter de cesionario;

2) Cesión de Cuotas: a) Walter Vicente Russo, vende, cede y transfiere sesenta y tres (63) de sus cuotas sociales, que a su valor de quinientos pesos (\$ 500) cada uno, totalizan un capital de pesos treinta y un mil quinientos (\$ 31.500) al cesionario Gustavo Ariel Russo.

b) Marcelo Antonio Russo vende, cede y transfiere sesenta y siete (67) de sus cuotas sociales, que a su valor de quinientos pesos (\$ 500) cada uno, totalizan un capital de pesos treinta y tres mil quinientos (\$ 33.500) al cesionario Gustavo Ariel Russo.

3) El capital social, que es actualmente de trescientos noventa y cuatro (394), cuotas sociales queda formado: Walter Vicente Russo, ciento treinta y cuatro (134) cuotas sociales de pesos quinientos (500) cada una, que representa el 34% del capital social, o sea la suma de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000).

Marcelo Antonio Russo, ciento treinta (130) cuotas sociales de pesos quinientos (500) cada una, que representa el 33% del capital social, o sea la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000). Gustavo Ariel Russo, ciento treinta (130) cuotas sociales de pesos quinientos (500) cada una, que representa el 33% del capital social, o sea la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000).

4) Se ratifican como socios gerentes a los Sres. Walter Vicente Russo y Marcelo Antonio Russo y se designa como socio gerente al señor Gustavo Ariel Russo.

5) Se ratifica todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 75 250895 Ene. 8

CADENA DE ALIMENTOS PIPU S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CADENA DE ALIMENTOS PIPU S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 476, Fº 140 Año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber: el señor Gabriel Marcelo Federico, D.N.I. Nº 21.691.666, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 26/10/1970, domiciliado en calle Las Heras 1224 de la localidad de Rafaela y el señor Carlos Darío Griglio Lucero, D.N.I. Nº 20.190.923, argentino, divorciado, comerciante, fecha de nacimiento 11/12/1958, domiciliado en calle Ciudad de Sunchales 1153 de la localidad de Susana, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denomina "CADENA DE ALIMENTOS PIPU S.R.L.", y tiene su domicilio legal en calle Córdoba 495 de la localidad de Rafaela. La duración de la sociedad será de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior la siguiente actividad: "Industrial: Fabricación y envasado de productos que utilicen como materia prima, frutas, verduras y hortalizas. "Comercial: Venta al por mayor y menor de artículos de almacén y despensa, comestibles, bebidas, sandwiches, fiambres, embutidos, facturas, golosinas y productos en kioscos y polirrubros, artículos de limpieza, verduras, frutas, legumbres y demás productos frescos hortofrutícolas, en instalaciones propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), que se divide en mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: El Sr. Gabriel Marcelo Federico setecientos cincuenta (750) cuotas, por un total de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y el Sr. Carlos Darío Griglio Lucero setecientos cincuenta (750) cuotas, por un total de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, lo que asciende a la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). Los socios se obligan a integrar el saldo restante, es decir, la suma de ciento doce mil quinientos (\$ 112.500), también en dinero en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Sr. Gabriel Marcelo Federico y el Sr. Carlos Darío Griglio Lucero, en su carácter de gerentes, designados por el plazo de

duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Fecha del Acta de Constitución: 10 de Noviembre de 2014.

Rafaela, 4 de Diciembre de 2014. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 95 250910 Ene. 8

PUESTO 44 S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes: Buccalossi Víctor Hugo, argentino, nacido el 23/03/1982, soltero, D.N.I. 29.216.510, CUIT: 20-29216510-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cardozo 755 de la ciudad de Arroyo Seco, Prov. Se Santa Fe y Buccalossi Hugo Claudio, argentino, nacido el 17/12/1958, soltero, D.N.I. 13.028.555, CUIT: 20-13028555-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gálvez 470 de la ciudad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 21 de Noviembre de 2014.

3) Razón social o denominación de la sociedad: PUESTO 44 S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento 2515 PB "A" - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

a) Servicios Compra y venta de frutas, verduras y hortalizas.

A tales fines, y para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de un Socio Gerente, designándose a tales efectos al Sr. Buccalossi Víctor Hugo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9) Representación legal: Buccalossi Víctor Hugo, Socio Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 50 250995 Ene. 8

REFRESCAR S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes: Lyonnet Carlos María, argentino, nacido el 31/03/1968, soltero, D.N.I. 20.034.350, CUIT: 20-20034350-7, de profesión comerciante, domiciliado en calle Islas Malvinas Nº 1114 de la ciudad de Huges, Prov. De Santa Fe y De Martino Walter, argentino, nacido el 23/02/1993, soltero, D.N.I. 37.186.557, CUIT: 20-37186557-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle 14 y 59 S/N de la ciudad de Colon, Prov. De Buenos Aires.

2) Fecha del Contrato Social: 27 de Octubre de 2014.

3) Razón social o denominación de la sociedad: REFRESCAR S.R.L.

4) Domicilio: Alvear 478 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Compra y venta por mayor y menor de bebidas en general.

A tales fines, y para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de un Socio Gerente, designándose a tales efectos al Sr. Lyonnet Carlos María. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9) Representación legal: Lyonnet Carlos María, Socio Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 250994 Ene. 8

STRATFORD BOOK SERVICES S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2014 se han designado las nuevas autoridades de la sociedad:

Directorio: Presidente: Apellido y nombre; Catarain, Adriana Sonia; D.N.I: 11.125.697; Fecha de nacimiento: 03/02/1954; Estado civil: Casada; Profesión: Director de Sociedad Anónima; Domicilio: Av. Pellegrini 1.474, 13°, D - Rosario - Santa Fe; Nacionalidad: Argentina; C.U.I.T: 27-11125697-2;

Director Suplente: Apellido y nombre: Giannelli, Daniel Nicolás; D.N.I: 8.444.624; Fecha de nacimiento: 08/11/1950; Estado civil: Casado; Profesión: Comerciante; Domicilio: Av. Pellegrini 1.474, 13°, D - Rosario - Santa Fe; Nacionalidad: Argentino; C.U.I.T: 20-08444624-7;

Rosario, 19 de Diciembre de 2014.

\$ 45 250993 Ene. 8

TRES IDEAS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRES IDEAS S.R.L. s/Designación de gerentes (Expte. 3608/14) en trámite por ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se hace saber que: En fecha 28 de noviembre de 2014, mediante acta de reunión de socios la firma TRES IDEAS S.R.L. en acuerdo de voluntades ha resuelto designar como Gerentes al Sr. Martín Carrillo, D.N.I. Nº 29.931.777, Martín Leonardo Rebaglaiti, D.N.I. Nº 29.001.530, y Leonardo Migliore, D.N.I. Nº

29.806.554, por un período de tres (3) ejercicios.

\$ 45 250979 Ene. 8

ACER CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a cambio de domicilio de la sede social a San Lorenzo 1716, piso 06, oficina 01 de la ciudad de Rosario, según Acta N° 21 de fecha 21 de agosto de 2014 de la sociedad ACER CEREALES S.R.L.

Alejandro Roberto Botti, argentino, nacido el 30 de julio de 1971, domicilio legal en calle San Martín 3464, Rosario, D.N.I. N° 22.296.181, CUIT 20-22296181-6 soltero; Fabio Alejandro Schruk, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1968, domicilio legal en calle 9 de Julio 2125 piso 5, Dpto. B. Rosario, D.N.I. N° 20.354.945, CUIT 20-20354945-9, divorciado; todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, únicos socios de la sociedad ACER CEREALES S.R.L. CUIT 33-71010992-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 08 de mayo de 2007 en Contratos al Tomo 158, Folio 9952, N° 752; texto ordenado y modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Julio de 2009 en Contratos al Tomo 160, Folio 16006, N° 1229, de pleno y común acuerdo, han convenido en asamblea de socios celebrada el 21 de agosto de 2014 lo siguiente:

Designación de la Sede Social: Establecer el domicilio legal de ACER CEREALES S.R.L. en calle San Lorenzo 1716, Piso 6, Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 250981 Ene. 8

MOTEL LA GRUTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socio Cedente: Enrique Emilio Mondino, L.E. 6.047.742, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Jurado, nacido el 17 de setiembre de 1942, domiciliado en Pedro Lino Funes 871 de Rosario. La cesión de cuotas la practica mediante donación por anticipo de herencia con consentimiento de cónyuge, otros herederos y socios de la sociedad.

Socio Cesionario: Gilda Lorena Mondino, D.N.I. 23.501.792, nacido el 28 de Enero de 1974, docente, casada en primeras nupcias con Milton Lionel Giacobi domiciliada en Zuviría 6950 de la ciudad de Rosario.

Fecha de la Cesión de Cuotas: Ofrecida el 8 de setiembre de 2011 fue aceptada por la donataria el 20 de Octubre de 2014.

Cuotas Cedidas: Se ceden en este acto la totalidad de las cuotas sociales del cedente un total de 2.800 cuotas de \$ 10 cada una totalizando \$ 28.000 (veintiocho mil pesos) de capital.

Importe de la Cesión de Cuotas: La cesión de cuotas se practica en forma gratuita mediante donación por anticipo de herencia.

Denominación de la sociedad: MOTEL LA GRUTA S.R.L.

Administración de los Negocios Sociales: En el documento de cesión de cuotas sociales se incluye el cese automático del cedente a su condición de gerente y la asunción a dicho cargo del cesionario. Por lo tanto se tendrá que de ahora en más la dirección y administración de los negocios sociales a cargo de los gerentes Gilda Lorena Mondino y Tivolio Fernando Salvalaggio quienes actuarán conforme las disposiciones de la cláusula 5ta. del contrato social que queda redactada de la forma siguiente: 5°) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, conforme con lo dispuesto por la ley 19.550 y sus modificaciones. La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de Gilda Lorena Mondino y Tivolio Fernando Salvalaggio a quienes se designa en el cargo de gerentes. La remoción y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de votos en asamblea de socios. La remoción y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de votos en asamblea de socios. El uso de la firma social para todos los documentos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo de los gerentes, quienes actuando indistintamente, obligarán a la sociedad, haciéndolo en cada caso con su firma particular, precedida de

la denominación MOTEL LA GRUTA S.R.L. que estampará en sello o de su puno y letra. El mandato es limitado a actos y negocios que no superen individualmente la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) debiendo actuar en forma en conjunta en operaciones que superen el importe antedicho. Tampoco pueden los gerentes usar individualmente la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Asimismo se requerirá la actuación conjunta de los gerentes para comprar y adquirir bienes raíces sociales como así también para enajenarlos o gravarlos. Los gerentes actuarán también conjuntamente para dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarias o personales y especialmente del Banco de la Nación Argentina, del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., del Banco Municipal de Rosario, y demás bancos particulares, u oficiales e instituciones crediticias con sujeción a sus leyes y reglamentos.

Domicilio: Ruta 11, km 317 (esq. Sylvestre Begnis) Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Capital Actual: \$ 56.000 (cincuenta y seis mil pesos) representado por 5.600 cuotas de \$ 10 cada una detentando Gilda Lorena Mondino 2.800 cuotas de \$ 10 cada una y Tivolio Fernando Salvalaggio las otras 2800 cuotas de \$ 10 cada una.

\$ 103 250947 Ene. 8

DOSCIENTOS UNO S.A.

DOMICILIO LEGAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 20 de Octubre del 2014 se han reunido la totalidad de los integrantes del Directorio de Doscientos Uno S.A. y resolvieron por unanimidad fijar la sede legal de la sociedad en calle Tucumán 1463 - Piso 12 - Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 250943 Ene. 8

TECNOLOGIA Y GESTION S.A.

DOMICILIO LEGAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 20 de Octubre del 2014 se han reunido la totalidad de los integrantes del Directorio de Tecnología y Gestión S.A. y resolvieron por unanimidad fijar la sede legal de la sociedad en calle Tucumán 1463 — Piso 4 — Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 250945 Ene. 8

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS LAS ROSAS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Diego Luis Romano, titular del D.N.I. N° 20.654.018, CUIL 20-20654018-5, apellido materno Monasterolo, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Bertaina, Carla Cintia, nacido el 15/01/1969, de profesión Médico, domiciliado en calle Las Heras 359 de Las Rosas, provincia de Santa Fe. Francisco De La Cruz Martínez, titular del D.N.I. N° 17.723.239, CUIL 20-17723239-5, apellido materno Sosa, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Tardivo, Sandra Raquel, nacido el 21/03/1966, de profesión Médico, domiciliado en calle Lavalle 541 de Las Rosas, provincia de Santa Fe. Juliana Garro, titular del D.N.I. N° 20.459.740, CUIL 27-20459740-0, apellido materno Robredo, de nacionalidad argentina, divorciada, nacida el 03/09/1968, de profesión Médica, domiciliada en calle Independencia 728 de Las Rosas, provincia de Santa Fe. Paula Ferraris, titular del D.N.I. N° 24.221.899, CUIL 27-24221899-5, apellido materno Tapella, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Bertino, Jorge Daniel, nacida el 18/04/1975, de profesión Médica, domiciliada en calle Tucumán 626 de Las

Rosas, provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 10 de Diciembre de 2014.

3) Razón social o denominación de la sociedad: CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS LAS ROSAS S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, estableciendo Sede Social en calle Bv. Kemmis 1025 de esa ciudad.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, mediante el sistema de tercerización o prestación directa, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicio de medicina integral, asistencia y asesoramiento médico, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales con título habilitante, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médicos, incluyendo servicios odontológicos, psiquiátricos, psicológicos, neuropsiquiatría, dietología, nutrición, con atención médica integral e instalación y explotación de laboratorios de análisis clínicos, de aparatología e instrumental médico; 2) Servicios médicos a domicilio, traslados: mediante la atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo.

6) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán ser socios o no, usaran a tal fin sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, y en el caso de gerencia plural, haciéndolo en forma indistinta cualquiera de ellos con idénticas atribuciones. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán suscribir en la forma indicada todos los actos o contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el artículo 1881 del Código Civil y Dec. 5965/63, art. 9º, con excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

Según Acta Acuerdo del 20/11/2014 se designa gerente de la sociedad al socio Diego Luis Romano, D.N.I. 20.654.018.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, los sres. Diego Luis Romano D.N.I. 20.654.018, Francisco de la Cruz Martínez D.N.I. 17.723.239, Juliana Garro D.N.I. 20.459.740 y Paula Ferraris D.N.I. 24.221.899.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del socio gerente, en caso de designarse en algún momento una gerencia plural lo harán cualquiera de los gerentes en forma indistinta con idénticas atribuciones.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 100 250989 Ene. 8

EEFIMERO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Marcela Brignone, D.N.I. Nº 25.900.203, argentina, casada, nacida el día 4 de julio de 1977, arquitecta, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas Nº 3335 de Rosario, Santa Fe; el Señor Alejandro Ricardo Romagnoli, D.N.I. Nº 21.413.892, argentino, casado, nacido el día 16 de febrero de 1970, arquitecto, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas Nº 3335 de Rosario, Santa Fe; el Señor Marcos Adrián De Santi, D.N.I. Nº 21.722.065, argentino, casado, nacido el día 21 de julio de 1971, comerciante, con domicilio en calle Jujuy Nº 2245 de Rosario, Santa Fe, y el Señor Víctor Hugo Cao, D.N.I. No 8.291.960, argentino, casado, nacido el día 18 de marzo de 1950, comerciante, con domicilio en Bv. Oroño Nº 1187 de Rosario, Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: 18 de diciembre de 2014.

Denominación de la Sociedad: "EEFIMERO S.R.L."

Domicilio Social: Garay Nº 251, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros al diseño y producción de stands, eventos y cartelería, publicitarios, locales comerciales, oficinas y viviendas.

Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de tres (3) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de capital de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una.

Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada y representada por uno o más gerentes, socios o no de la misma. Para obligar a la sociedad, se requerirá la firma de cualquiera de los gerentes, indistintamente, y a tal fin utilizarán sus propias firmas precedidas por la denominación "EEFIMERO S.R.L." y con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según corresponda. Todos los socios tendrán derecho a ejercer la fiscalización pertinente respecto a los actos sociales.

Socios Gerentes: Marcela Brignone, D.N.I. N° 25.900.203, argentina, casada, nacida el día 4 de julio de 1977, arquitecta, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 3335 de Rosario, Santa Fe; el Señor Alejandro Ricardo Romagnoli, D.N.I. N° 21.413.892, argentino, casado, nacido el día 16 de febrero de 1970, arquitecto, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 3335 de Rosario, Santa Fe

Fecha de cierre del ejercicio: Será el día 31 de diciembre de cada año.

§ 83 250986 Ene. 8

COMERCIO INTERIOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de autoridades: Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 26 (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 28 de noviembre de 2014, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad COMERCIO INTERIOR S.A., C.U.I.T. 30-64528982-6, con domicilio social en Calle Córdoba 1464 Piso 8 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 75, Folio 27, N° 02 en fecha 2 de Febrero de 1994 y modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al Tomo 79, Folio 7540, N° 385 en fecha 21 de Septiembre de 1998, y al Tomo 95, Folio 13.372, N° 629 en fecha 20 de Agosto de 2014; han resuelto por unanimidad la siguiente composición del Directorio y la Sindicatura: Presidente: Marcos Brito - Vicepresidente: Santiago Horacio Seeber - Directores titulares: Santiago Brito, Francisco Muller Neto, Walter Rubén Tombolini, Claudio Edelmiro Santecchia, Ricardo Oscar Fernández Torres - Directores Suplentes: Juan Pedro Rodenas, Flavia Royón, Juan Pedro Merlini, Alberto Silvio Francisco Larancio, Juan Carlos Masciotta, Pablo De Vincenzo, Sebastián Panero Sindico Titular: Román Horacio Berro - Síndico Suplente: Pablo Ariel Sáez.

§ 50 250975 Ene. 8

COMERCIO INTERIOR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Aumento de capital: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 25 (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 19 de Noviembre de 2014, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad COMERCIO INTERIOR S.A., C.U.I.T. 30-64528982-6, con domicilio social en Calle Córdoba 1464, Piso 8 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 75, Folio 27, N° 02 en fecha 02 de Febrero de 1994 y modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al Tomo 79, Folio 7540, N° 385 en fecha 21 de Setiembre de 1998, y al Tomo 95, Folio 13.372, N° 629 en fecha 20 de agosto de 2014; han resuelto por unanimidad efectuar la capitalización de \$ 115.519, (pesos ciento quince mil quinientos diecinueve) que se encontraban incluidos dentro del saldo de Aportes Irrevocables, todo ello conforme surge de los Estados Contables cerrados al 31/12/2013 aprobados por Asamblea General Ordinaria N° 23 y certificados ante el CPCE de la provincia de Santa Fe, quedando en consecuencia el importe del Capital Social en \$ 615.519, (pesos seiscientos quince mil quinientos diecinueve), representado por seiscientos quince mil quinientos diecinueve acciones de \$ 1 (peso uno) Valor Nominal cada una.

Lo que se publica a los efectos legales. - Santa Fe, 19 de Diciembre.

§ 50 270974 Ene. 8

ACCION MERCANTIL S.A.

DESIGNACION DE AUTOPRIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 4 de Septiembre de 2014, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Acción Mercantil S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Juan Carlos Alberto D'Ricco, D.N.I. 6.563.861, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Juan Carlos D'Ricco, D.N.I. 23.501.936, con domicilio en Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario.

Director Titular: María Elena Figueroa, D.N.I. 5.291.024, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Mercedes Karina D'Ricco, D.N.I. 21.750.779, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario.

§ 45 250972 Ene. 8

ROAL SPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 25 de Agosto de 2011 los Sres. Adolfo Caplan, D.N.I. Nº 6.005.116, apellido materno Pesjovich, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Sara Abramzon, nacido el 22/01/1934, comerciante, domiciliado en calle Bv. Oroño 827, Piso 10 de Rosario, Santa Fe, Claudio Ariel Caplan, D.N.I. Nº 21.946.762, apellido materno Slepoy, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Virginia Pagni, nacido el 08/02/1971, arquitecto, domiciliado en calle San Juan 1685, Piso 9, Dpto. "B" de Rosario, Santa Fe, y Enrique Gabriel Caplan, D.N.I. Nº 17.462.194, apellido materno Slepoy, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Irene Zouvi, nacido el 15/02/1966, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Pueyrredón 348 piso 5° Dpto. "A" de Rosario, Santa Fe, cedieron a la Sra. Carola Susana Teresa Waisman, D.N.I. Nº 5.402.146, apellido materno Azeretzky, argentina, productora de seguros, estado civil viuda en primera nupcias de Roberto Caplan, domiciliada en calle Bv. Oroño 1172, Piso 9° de Rosario, Santa Fe, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, correspondientes a ROAL SPORT S.R.L. En consecuencia, se modificó el contrato social en su cláusula sexta quedando la misma redactada de la siguiente manera: Sexto: El capital social se fija en la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil), dividido en quince cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: diez (10) cuotas, que representan \$ 10.000 (pesos diez mil), para la Sra. Carola Susana Teresa Waisman; y cinco (5) cuotas, que representan \$ 5.000 (pesos cinco mil), para Roberto Caplan (hoy su Sucesión), lo que en su conjunto representa el cien por ciento del capital social.

§ 65 250935 Ene. 8

KOI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, se hacen saber las siguientes cesiones de KOI S.R.L.: En fecha 1 de septiembre del 2014 el señor Alvaro Bossus, D.N.I. Nº 31.457.706, cede 2250 cuotas de capital de \$ 10 cada una de valor nomina], a la señora Estela Margarita Fortunata Gardiol, argentina, titular del D.N.I. Nº

5.541.279 C.U.I.T. N° 27-5541279-7, estado civil viuda, nacido en fecha 28/03/1930, domiciliada en calle República del Líbano N° 205 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. En fecha 1 de Setiembre del 2014 el señor Lisandro Luis Albertengo, D.N.I. N° 30.459.120, cede 2250 cuotas de capital de \$ 10 cada una de valor nominal, a la señora Estela Margarita Fortunata Gardiol, titular del D.N.I. N° 5.541.279. En fecha 1 de Septiembre del 2014 el señor Federico Graciano Amelong, D.N.I. N° 31.393.385, cede 2250 cuotas de capital de \$ 10 cada una de valor nominal, a la señora Estela Margarita Fortunata Gardiol, titular del D.N.I. N° 5.541. En fecha 1 de septiembre del 2014 el señor Mauro Di Lorenzo, D.N.I. N° 31.290.266, cede 6000 cuotas de capital de \$ 10 cada una de valor nominal, a la señora Estela Margarita Fortunata Gardiol, titular del D.N.I. N° 5.541.279. En fecha 1 de Septiembre del 2014 el señor Mariano Romano, D.N.I. N° 36.004.981, cede 2250 cuotas de capital de \$ 10 cada una de valor nominal, al señor Alvaro Di Lorenzo, argentino, titular del D.N.I. N° 33.279.404, C.U.I.L. N° 20-33279404-4, estado civil soltero, nacido en fecha 08/11/1987, domiciliado en calle República del Líbano N° 205 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Quedando el capital social de en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente, conforme el siguiente detalle: Estela Margarita Fortunata Gardiol, la cantidad de doce mil setecientos cincuenta (12.750) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos ciento veintisiete mil quinientos (\$ 127.500) valor nominal; Alvaro Di Lorenzo, la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2.250) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una que eran de su titularidad por un importe de pesos veinte dos mil quinientos (\$ 22.500) valor nominal.

Se hace saber también que en la misma fecha queda designada nueva Socio Gerente a la señora Estela Margarita Fortunata Gardiol, argentina, titular del D.N.I. N° 5.541.279, C.U.I.T. N° 27-5541279-7, estado civil viuda, nacido en fecha 28/03/1930, domiciliada en calle República del Líbano N° 205 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

\$ 105 250966 Ene. 8

PUERTO DE PALOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que se ha modificado el contrato de la Sociedad PUERTO DE PALOS S.R.L. en los siguientes términos y se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Cláusula Tercera: Se prorroga la duración de la vida de la sociedad por un término de diez (10) años, por lo que su vencimiento operará en fecha 18 de enero de 2025.

2) Cláusula Quinta: El capital social se aumenta en la suma de Pesos Ciento Cuarenta mil (\$ 140.000) dividido en 14000 cuotas de Pesos Diez cada una, de este modo el capital de la sociedad asciende a la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), de los cuales Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) están totalmente suscripto e integrados y el resto los socios lo suscriben en su totalidad e integran el 25% en este acto y en efectivo y el 75% restante en el término de dos años. Aportando el socio Osvaldo Manuel Depaoli la cantidad de siete mil cuotas (7.000) de diez (10) pesos cada una lo que equivale a la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000) y el socio Hugo Roberto Bareikis la cantidad de siete mil cuotas (7.000) de diez (10) pesos cada una, lo que equivale a la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000). En consecuencia el capital de la sociedad se forma en la suma de Doscientos mil (\$ 200.000), formado por Veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (10) cada una y que corresponde a ambos socios por partes iguales, quedando el socio Osvaldo Manuel Depaoli, con la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales y el socio Hugo Roberto Bareikis con la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales. Todo de conformidad con la Asamblea de Socios, de la cual se acompaña acta de la asamblea, para su acreditación. Se extienden tres (3) ejemplares del presente instrumento. Por todo lo expuesto téngase presente lo manifestado.

\$ 72 250916 Ene. 8

CABRERISO Y ASOCIADOS S.A.

ESTATUTO

Conforme a acta asamblea de designación de directores de fecha 01/12/2014 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 01/12/2014 de "CABRERISO Y ASOCIADOS S.A.", inscrita en Contratos - Rosario, con fecha 23/10/2012, al Tomo 903, Folio 19102, N° 806, se publica por el término de ley:

1) Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Presidente al Sr. Cabreriso, Eduardo Rafael, argentino, D.N.I. N° 6.061.568, CUIT/L 20-06061568-4, nacido el 21 de marzo de 1945, casado en primeras nupcias con Teresa Beatriz Mansilla, de profesión comerciante, domiciliado en calle Oroño N° 2830, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente: al Grignafini, Tomás, argentino, D.N.I. N° 29.046.518, CUIT/L 20-29046518-5, nacido el 18 de agosto de 1981, casado en primeras nupcias con Maria Soledad Cabreriso, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay N° 2381, Piso 8, Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; siendo la duración del mandato hasta el 30 de noviembre de 2017. Aceptan los cargos en este acto y fijan domicilio especial en calle Oroño N° 2830, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

§ 50 250890 Ene. 8